



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 19 JUL 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-022019

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Naclm.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Garrera: 061 Notariado						
Título: 061 Notario						
CAGGIANO, OSCAR PABLO	DNI 37732653	argentina	29/06/1993	2017	19/07/2017	24/05/2019
ROCHA, DARDO	DNI 27316616	argentina	12/05/1979	2014	28/07/2014	24/05/2019

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

712

MARÍA RUIZ JURI
Prosecretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA